

Expediente: **5512/24**

Carátula: **BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA C/ LEDESMA PILAR S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279759061 - **BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR**

90000000000 - **LEDESMA, Pilar-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5512/24



H106018675868

JUICIO: BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA c/ LEDESMA PILAR s/ SECUESTRO PRENDARIO - EXP. 5512/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/08/2025 presentado por CORREA AGUILAR, JUAN MANUEL:

Atento a que la Suscripta carece de facultades para ordenar el secuestro fuera de la jurisdicción de este Juzgado, a lo solicitado, no ha lugar. Sin perjuicio de ello, líbrense **oficios** a la **Gendarmería Nacional, Policía Federal y Policía de la Provincia**, a fin de que tomen conocimiento que sobre el vehículo **Dominio NNO079** pesa una orden de secuestro en este juicio, por lo cual se le hace saber que en caso de localizar el vehículo, este deberá ser retenido, informando tal circunstancia a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 (celular n° 381-5682282), de lunes a viernes de 7 a 19 horas. Asimismo, hágase saber que el bien quedará inmóvil; y que el funcionario u oficial actuante deberá hacer constar el estado del automotor, junto con un pormenorizado detalle de dispositivos especiales que tuviere dicho vehículo; como ser equipo de gas, equipo de música, llantas de aleación, relojería, kilometraje, al momento de la medida; y cualquier otro adminículo que tuviere. Para mayor ilustración transcribese la orden de secuestro dispuesta por proveído de fecha 11/12/2024. MES 5512/24.

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.